



SECPLAC: 06
22/02/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 282
LITUECHE, 22 de Febrero de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el entorno de este salón multiuso para entregar mayor seguridad y así ayudar a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado “Mejoramiento Entorno Salón Multiuso, Estadio Municipal”, financiado a través de Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión.
- Acta de Acuerdo N°13, de Sesión Ordinaria N°23 del día 30 de Noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la distribución de los fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión.
- Acta de Acuerdo N°142 de Sesión Ordinaria N°23 del día 30 de Noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución “Licitación Pública” del proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°25 de fecha 13 de Enero de 2017.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto 202 de fecha de fecha 08 de Febrero de 2017 que llama a Licitación Pública y Nombra la Comisión Evaluadora.
- El proceso de Licitación pública registrada en el portal bajo la ID N°1743-11-LE17.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 21 de Febrero de 2017.
- El Informe Técnico de fecha 22 de febrero de 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

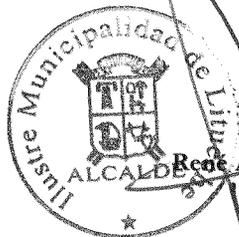
DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de esta fecha de este Decreto al Contratista **Cristian Valentín Silva León, Rut N° 13.781.944-9** los servicios de ejecución del Proyecto “**Mejoramiento Entorno Salón Multiuso, Estadio Municipal**”, por la suma de **\$11.648.482.IVA** incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Bases de Licitación.
3. **Impútese** el gasto del proyecto al presupuesto_copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal (S)

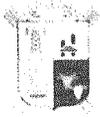


Ricardo Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MSOP/RPV/APC/ecn

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“MEJORAMIENTO ENTORNO SALON MULTUSO, ESTADIO MUNICIPAL”

ID N° 1743-11-LE17

Siendo las 9:00 horas del día 21 de febrero del 2017, presidida por la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris, Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Profesional de Apoyo Secplac; Sr Gastón Figueroa Quezada, el Profesional de Apoyo de la DOM; Sr. Alejandro Carreño Céspedes y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Laura Uribe Silva, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “MEJORAMIENTO ENTORNO SALON MULTUSO, ESTADIO MUNICIPAL”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 03 (tres) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	13.781.944-9	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MAVAL LIMITADA	76.079.765-0	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	VARGAS GARRIDO LIMITADA	76.457.046-4	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTES		
		1 13.781.944-9	2 76.079.765-0	2 76.457.046-4
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓	✓
b)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓	✓
c)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓	✓
d)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	✓	✓
e)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓	✓
f)	Certificado de experiencia (sector público)	✓	No cumple	No cumple
g)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓	✓
h)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓	✓	✓
i)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓	✓

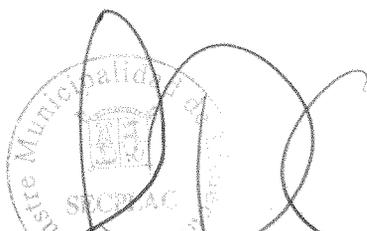
INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO "

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE		
		1	2	3
a)	FORMATO N° 4 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	√	√	√
b)	FORMATO N° 5 presupuesto Oficial	√	√	√

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

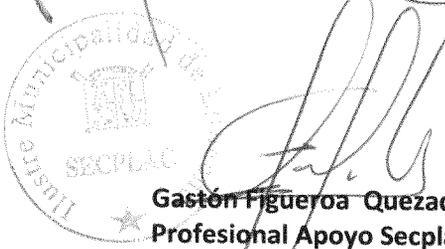
Considerando Acto de Apertura y Análisis de Documento Anexos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	Se solicita aclaración del formato N° 1 a través de lo señalado en el art.11 de las respectivas bases.
2	SOCIEDAD DE SERVICIO Y TRANSPORTE MAVAL LTDA	La comisión evaluadora concluye que el oferente N°2 SOCIEDAD DE SERVICIO Y TRANSPORTE MAVAL LTDA, Rut 76.079.765-0, NO cumple establecido en el artículo 10, letra F , de las bases administrativas de la licitación, por lo tanto queda fuera de base.
3	VARGAS GARRIDO LIMITADA	La comisión evaluadora concluye que el oferente N°3 VARGAS GARRIDO LIMITADA, Rut 76.457.046-4, NO cumple establecido en el artículo 10, letra F , de las bases administrativas de la licitación, por lo tanto queda fuera de base.


Andrés Pérez Correa
 SECPLAC


Alejandro Capreño Céspedes
 Profesional D.O.M


Claudia Salamanca Moris
 Administradora Municipal


Gastón Figueroa Quezada
 Profesional Apoyo Secplac


Laura Silva Uribe
 Secretaria Municipal
 Ministra de Fé.



INFORME TECNICO
ID N° 1743-11-LE17

“MEJORAMIENTO ENTORNO SALON MULTIUSO, ESTADIO MUNICIPAL”

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-11-LE17.**
“MEJORAMIENTO ENTORNO SALON MULTIUSO, ESTADIO MUNICIPAL”

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

Nº	OFERENTE	RUT
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	13.781.944-9
2	SOCIEDAD DE SERVICIO Y TRANSPORTE MAVAL LTDA	76.079.765-0
3	VARGAS GARRIDO LIMITADA	76.457.046-4

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICO Y ECONOMICO)

Nº Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON	Se solicita aclaración del formato N° 1 a través de lo señalado en el art.11 de las respectivas bases.
2	SOCIEDAD DE SERVICIO Y TRANSPORTE MAVAL LTDA	La comisión evaluadora concluye que el oferente N°2 SOCIEDAD DE SERVICIO Y TRANSPORTE MAVAL LTDA , Rut 76.079.765-0, NO cumple lo establecido en el artículo 10, letra F , de las bases administrativas de la licitación, por lo tanto queda fuera de base.
3	VARGAS GARRIDO LIMITADA	La comisión evaluadora concluye que el oferente N°3 VARGAS GARRIDO LIMITADA , Rut 76.457.046-4, NO cumple lo establecido en el artículo 10, letra F , de las bases administrativas de la licitación, por lo tanto queda fuera de base.

3- APLICACION DE FORO INVERSO.

Una vez recibida y conforme a la respuesta entrega por el oferente **CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON**, Rut **13.781.944-9** se procede a analizar su oferta en bases a los criterios de evaluación además del descuento correspondiente al art. 11 de las B.A de licitación.

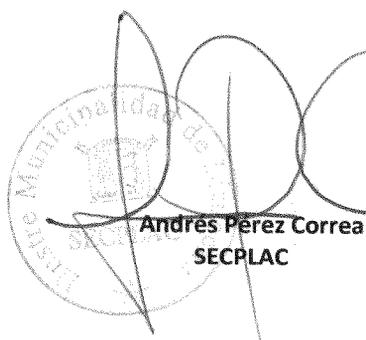
4- ANALISIS DE OFERTA

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación

Criterio	Oferente N°1 13.781.944-9	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$ 11.648.482.- pesos	60 %
Plazo de entrega de los servicio.	24 días	30 %
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento Contractual	10 %
Descuento aplicación foro inverso		- 5%
Total		95 %

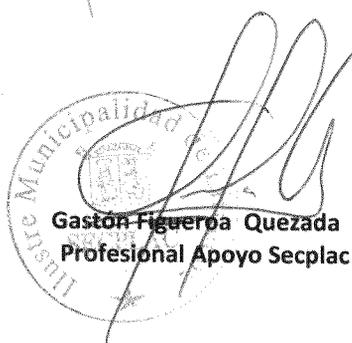
5- CONCLUSIÓN

El oferente **CRISTIAN VALENTIN SILVA LEON**, Rut **13.781.944-9**, posee la ponderación del 95% , acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.


Andrés Pérez Correa
SECLAC


Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal


Gastón Figueroa Quezada
Profesional Apoyo Secplac


María Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal (S)
Ministra de Fé.



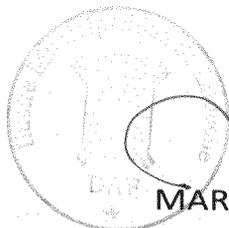
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 25

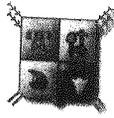
La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, **Certifica que en atención a Los Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión**, del presupuesto Municipal año 2017, ítem 31.02. "Proyectos", Cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por un valor de **\$ 14.000.000.-** para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento entorno Salón Multiuso, Estadio Municipal, con 50 Butacas".-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 13 de enero de 2017



**CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

Laura Carolina Uribe Silva, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Extraordinaria N° 23** celebrada con fecha 30 de Noviembre del 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Tulio Campos González, don Juan Carlos Labbé Morales, don César Moreno Menares, don Ricardo Valeria Matus, y Doña Roxana Huerta Rubio por unanimidad **de los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

“La Modalidad de Licitación Pública para los proyectos financiados con los Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión, según detalle:

N°	DETALLE	VALOR
01	Mejoramiento entorno Salón Multiuso, estadio Municipal, con 50 butacas	\$ 14.000.000.-
02	Pavimentación Pasaje Emeterio Carrillo, Población Los Forjadores	\$ 18.500.000.-
03	Mejoramiento Aceras Calle San Antonio, Hermanos Carrera y pasaje San Carlos	\$ 30.200.000.-

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo 142/2016**

Otorgado en la comuna de Litueche, a un días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis



Laura Carolina Uribe Silva
**Secretaria Municipal
Ministro de Fe**